**Sinergia.**

´´Todo sistema es sinérgico en tanto el examen de sus partes en su forma aislada no puede explicar o predecir su comportamiento. La sinergia es, en consecuencia, un fenómeno que surge de las interacciones entre las partes o componentes de un sistema (conglomerado). Este concepto responde al postulado aristotélico que dice que ´´el todo no es igual a la suma de sus partes ´´. La totalidad es la conservación del todo en la acción reciproca de las partes componentes (teleología). En términos menos esencialistas, podría señalarse que la sinergia es la propiedad común a toda a aquellas cosas que observamos como sistemas´´ (UTP, pág. 24).